



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad Planificación, Control Gestión y Dotación
NRS/ATV_SVM_AGR/MBU/QVV/koo

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5839/23.07.2020 QUE APRUEBA BASES PARA LLAMADO SELECCIÓN DE ANTECEDENTES, SUBDIRECTOR/A GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DEL HOSPITAL CLINICO MAGALLANES.

RESOLUCION EXENTA N° 5977.-

Punta Arenas, 03 de agosto de 2020

VISTOS: El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de la Ley 19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes Nros. 18.933 y 18.469; Decreto Supremo N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, que establece Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución Exenta N° 7323/27.08.2019, que establece estructura orgánica del Servicio de Salud Magallanes; El DFL N°29/16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N° 06/29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo 14/08.03.2019 del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

- I.** Que, con fecha 23 de julio de los corrientes, a través de la Resolución Exenta N° 5839, de esta Dirección de Servicio, se aprobaron las Bases para el llamado a selección de antecedentes al cargo Subdirector/a Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital Clínico de Magallanes.
- II.** Que, habiéndose advertido un error de digitalización en una de las tablas de puntaje, se procederá de oficio a la rectificación de la Resolución Exenta N° 5839/2020, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- III.** Que, contado, además, con la conformidad del suscrito, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **RECTIFIQUESE**, Resolución Exenta N° 5.839 de fecha 23 de julio de 2020, que Aprueba Bases Llamado a Selección de Antecedentes Subdirector/a Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital Clínico de Magallanes, en los puntos que a continuación se indican:

A) VII Titulado "Factores de Evaluación", punto I.1.Subfactor Experiencia Laboral y Experiencia Laboral Calificada", en la Tabla de asignación de puntajes: Experiencia Laboral Calificada "Forma de Evaluación"

Donde dice:

Sub-Factor	Forma de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Máximo Total
Experiencia Laboral	Más de 10 años de experiencia	10	10
	Más de 7 y menos de 10 años de experiencia	07	
	Más de 4 y menos 7 años de experiencia	05	
	Desde 0 a 4 años de experiencia	00	
Experiencia Laboral Calificada	Más de 12 años de experiencia	20	20
	Más de 8 y menos de 12 años de experiencia	15	
	Más de 4 y menos 8 años de experiencia	10	
	Más de 2 y menos de 4 años de experiencia	05	
	Desde 0 a 3 años de experiencia	00	

Debe decir:

Sub-Factor	Forma de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Máximo Total
Experiencia Laboral	Más de 10 años de experiencia	10	10
	Más de 7 y menos de 10 años de experiencia	07	
	Más de 5 y menos 7 años de experiencia	05	
	Desde 0 a menos de 5 años de experiencia	00	
Experiencia Laboral Calificada	Más de 12 años de experiencia	20	20
	Más de 8 y menos de 12 años de experiencia	15	
	Más de 4 y menos de 8 años de experiencia	10	
	Más de 3 y menos de 4 años de experiencia	05	
	Desde 0 a menos de 3 años de experiencia	00	



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad Planificación, Control Gestión y Dotación
NRS/ATV_SVM_AGR/MBU/OVV/koo

2. Déjese establecido que en lo no rectificado sigue vigente la Resolución Exenta N° 5.839/23.07.2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



N° 3176

DISTRIBUCION DIGITAL

- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Departamento Jurídico
- Departamento Auditoría
- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams
- S.A.M.U.
- Salud Mental
- Unidad Planificación, Control de Gestión y Dotación SGDP
- Oficina de Partes

